

QUILMES, 13 DIC 2010

VISTO el Expediente N° 827-0425/10, la Resolución (R) N° 753/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la contratación, bajo el régimen Contrato de Locación de Obra, de Ariel Carlos Hartlich.

Que por Resolución (R) N° 753/10 se aprueba dicha contratación, según los requisitos obrantes en el mismo y suscripto a tal efecto.

Que según consta a fs. 96, la Secretaría de Extensión Universitaria solicita efectuar una addenda al contrato celebrado oportunamente.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de la modificación efectuada, asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 9.000,00).

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria del gasto en trámite, según consta a fs. 95.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 866/10, obrante a fs. 101.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la addenda al Contrato de Locación de Obra celebrado oportunamente con Ariel Carlos Hartlich, según consta en la copia que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

- 01008



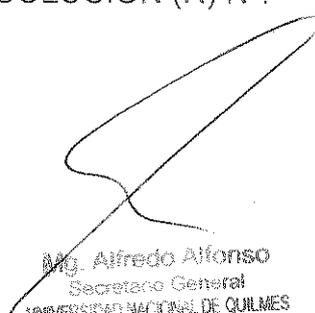
ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago que demande la modificación efectuada al Contrato originario, por la suma de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000.00), según lo estipulado en la cláusula segunda del mismo.

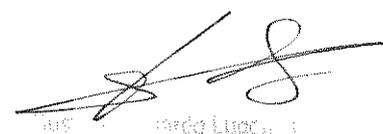
ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 008.006, Fuente 11, Programa 08.02.00.34, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: - 01008

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ADDENDA al

**CONTRATO DE LOCACION DE OBRA**

En Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los 6 días del mes de Diciembre de dos mil diez, entre la Universidad Nacional de Quilmes, representada en este acto por el Sr. Rector Lic. Gustavo Lugones, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante **LA UNIVERSIDAD**, con domicilio en Roque Sáenz Peña 352, de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, por una parte, y por la otra el Sr. **Ariel Carlos Hartlich**, DNI N° 17.557.135, CUIT. N° 20-17557135-9, en adelante **EL CONTRATISTA**, convienen celebrar la presente ADDENDA al **CONTRATO DE LOCACION DE OBRA** suscripto con fecha 6 de septiembre de 2010, modificando el mismo conforme las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA**, modifican el plazo de vigencia del contrato establecido en la Cláusula TERCERA el que se extenderá hasta el 31 de marzo del 2011 y prorrogando en consecuencia la entrega del informe final.

**SEGUNDA: LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA**, modifican el monto total de la obra contratada estipulado en la Cláusula CUARTA ascendiendo el total global a la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$24.000,00), agregando así tres (3) cuotas por la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) cada una, y serán abonadas según lo establecido en la Cláusula CUARTA.

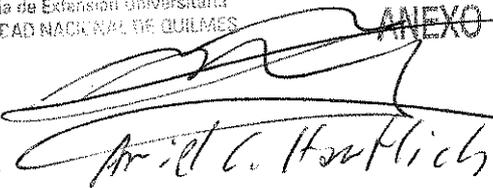
**TERCERA:** En todo lo demás no modificado por la presente ADDENDA, queda plenamente vigente el contrato original.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Prof. María Elisa Couste  
Secretaría de Extensión Universitaria  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

- 01008

  
Ariel C. Hartlich DNI 17.557.135

  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes